

Quito, 2 de abril del 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de la compañía DENTALES PABLO HERMAN S.A.

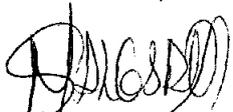
Presente

En mi calidad e comisario he procedido a revisar los estados financieros del periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, sus respectivos libros de contabilidad y documentos de respaldo, concluyendo lo siguiente:

1. De la revisión efectuada los libros de actas y estatutos de la compañía me permito ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Junta de Accionistas y las Leyes
2. En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de todos los administradores, al haber prestado su contingencia y toda la documentación requerida para la revisión pertinente
3. los libros de la contabilidad y los documentos de bienes y valores se llevan y custodian de acuerdo con la ley, y las seguridades implementadas en la empresa
4. Los procedimientos de control vigentes son los adecuados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados
5. Las cifras RPRESENTADAS en los estados financieros del ejercicio 2014, son las que constan en los libros diarios y mayores del año indicado, al igual que la documentación y correspondencia es organizada oportunamente
6. La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de juntas generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir la ley de compañías, la ley del Impuesto a la renta y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por todo lo anteriormente expuesto y en mi calidad de comisario de la compañía me permito opinar que los estados financieros de Dentales Pablo Herman S.A, al 31 de Diciembre del 2014 presentan razonablemente la situación financiera en todos sus aspectos significativos

Atentamente,



Lic. Marco Salgado Araujo

PUNTO DE CONTACTO

Direc.: Versalles N21-276 y San Gregorio
Teléfonos: (593-2) 2523-114 / 2541-766 /
2239-358 / 2550-608 / 2237-935

Fax: 2503 921

E-mail: dpherman@andinanet.net

Código Postal: 170518

Quito - Ecuador